



Acta nº. 1 de la Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación convocada para proceder a la apertura y examen del sobre-archivo único y, en su caso, propuesta de adjudicación correspondiente al expediente de contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de todos los sistemas de protección activa contra incendios instalados en las escuelas infantiles pertenecientes a la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura.

Expte: PSS/2023/00001110998.

TÉCNICOS ASISTENTES:

- José Miguel Leo Carrero, Jefe de Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, en funciones de Presidente de la Unidad Técnica de Apoyo.
- Diego Sanjuan Adame, Jefe de Sección de Régimen Interior y Contratación.

SECRETARIA:

- Ana Isabel Suárez Moreno, funcionaria del Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.

En Mérida, siendo las 09:13 horas del día 16 de noviembre de 2023, se reúnen los miembros componentes de la Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de contratación (en adelante UTAOC), constituida para la apertura, valoración y, en su caso, propuesta de adjudicación del sobre-archivo único de las ofertas presentadas en el expediente de contratación, por procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, del contrato de *servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de todos los sistemas de protección activa contra incendios instalados en las escuelas infantiles pertenecientes a la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura*, expediente: PSS/2023/00001110998, asistiendo a la misma las personas que se han relacionado anteriormente.

Por la Secretaria de la UTAOC se da lectura al documento licitadores presentados generado por la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP), y una vez conocidas estas, la totalidad de miembros de la UTAOC manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 9/17).

En cuanto a las ofertas presentadas a través de la PLACSP hasta las 23:59 horas del día 14 de noviembre de 2023, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, ha presentado oferta la siguiente empresa:

- ALARMAS Y CONTROL INGENIERIA DE INSTALACIONES DE INDENCIO Y ROBO, S.L.
- CRAN MANTENIMIENTOS INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.U.
- EXTINTORES FEGAEX, S.L.
- JASEGUR ELECTRÓNICA DE SISTEMAS, S.L.

- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS MUÑOZ, S.L.
- SEGURIDAD CONTRA ROBOS E INCENDIOS, S.L.
- SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGÍA SEGURIDAD S.R.L.

A continuación, por la Secretaria de la UTAOC se procede al descryptado, apertura y lectura de la oferta, comprobandola integridad e identidad de la oferta presentada y alojada en la PLACSP.

En primer lugar, se constata la existencia del Anexo I B (declaración responsable artículo 159.4 LCSP 9/17), Anexo I-A y Anexo I BIS (proposiciones evaluables a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Acto seguido la UTAOC califica el contenido de la declaración responsable, Anexo I B, a que se refiere el artículo 140 de la LCSP 9/17. Examinada la documentación general de la empresa presentada en tiempo y forma, la UTAOC, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero. - Declarar suficiente la documentación presentada por las empresas:

- ALARMAS Y CONTROL INGENIERIA DE INSTALACIONES DE INDENCIO Y ROBO, S.L.
- CRAN MANTENIMIENTOS INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.U.
- EXTINTORES FEGAEX, S.L.
- JASEGUR ELECTRÓNICA DE SISTEMAS, S.L.
- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS MUÑOZ, S.L.
- SEGURIDAD CONTRA ROBOS E INCENDIOS, S.L.
- SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS GESTIÓN DE ENERGÍA SEGURIDAD S.R.L.

Acto seguido se procede a la lectura de las ofertas económicas presentadas y otros criterios de adjudicación de valoración automática, siendo estas las siguientes:

EMPRESAS	Oferta económica (IVA excluido)	Reducción averías/interrupciones no urgentes 24 horas/12 horas
Alarmas y control ingeniería de instalaciones de incendio y robo, S.L.	15.049,00 euros	24 horas
Cran mantenimientos instalaciones y soluciones integrales, S.L.U.	12.974,48 euros	24 horas
Extintores Fegaex, S.L.	15.495,00 euros	24 horas
Jasegur electrónica de sistemas, S.L.	13.044,00 euros	24 horas
Protección contra incendios Muñoz, S.L.	9.614,25 euros	24 horas
Seguridad contra robos e incendios, S.L.	11.501,90 euros	24 horas
Syco integración de sistemas gestión de energía seguridad, S.R.L.	13.956,50 euros	0 horas

Por parte de los miembros de la UTAOC se constata que la oferta presentada por **Protección contra incendios Muñoz, S.L.**, presenta valores anormalmente bajos, por lo que con base al artículo 149 de la LCSP 9/17, se acuerda proponer al órgano de contratación que proceda a la realización de las actuaciones necesarias para determinar si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja, dando la correspondiente audiencia al licitador para que justifique el importe de su oferta en el sentido expresado por el citado artículo.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 09:45 horas, del día 16 de noviembre de 2023, extendiéndose la presente acta por la Secretaria.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la UTAOC exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo, la Secretaria someto a la firma del Presidente, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,